



Universidad del Sureste
Campus Tuxtla Gutiérrez
“Concepto de Medicina Legal”

Medicina Forense

Dr. Alfredo Lopez Lopez

Br. Viridiana Merida Ortiz

Estudiante de Medicina

5to Semestre

04 de septiembre de 2021, Tuxtla Gutiérrez Chiapas

Medicina legal: es la especialidad médica que reúne los conocimientos de la medicina que son útiles para la administración de justicia para dilucidar o resolver problemas civiles, penales o administrativos y para cooperar en la formulación de leyes.

Criterio medico – legal: análisis científico orientado a las necesidades de la administración de justicia que el legista efectúa sobre hechos médicos de cualquier especialidad médica.

Medicina legal general: Elaboración de documentos medico – legales

Medicina Legal Criminalística: Estudio de los indicios de naturaleza medica que dejo un delincuente en la escena del hecho o sobre la victima.

Medicina Legal Tanatologica: Estudio de la muerte y del cadáver.

Medicina Legal Traumatológica: Alteraciones anatómicas y funcionales causadas por una fuerza exterior, que son de interés a la justicia.

Medicina Legal Materno Infantil: Incluye alteraciones de la conducta sexual y sus consecuencias legales.

Medicina Legal Toxicologica: Estudia los aspectos legales de las intoxicaciones

Medicina Legal Psiquiatrica: Estudia la enfermedad mental y sus vinculaciones con la ley.

Medicina Legal Laboral: Aspectos legales de las alteraciones de la salud causadas por el trabajo.

Deontología Medica: Estudio del deber y derecho de los médicos

Medicina Forense: Es el conjunto de conocimientos de índole médica que sirven a la resolución de los problemas biológicos, humanos que están en una relación con la administración de justicia

Medicina de la Jurisprudencia. Porque amplia con base en los antecedentes

Perito. Es alguien que tiene conocimientos extensos de una cosa, y deberá cumplir con ciertos requisitos (Capacidad técnica, moralidad, honradez y discreción.)

Perito Medico. Es aquel que esta entendido en la ciencia de la medicina humana que puede ilustrar al Juez acerca de los diferentes aspectos biológicos de una realidad concreta.

Campo de Acción: Más amplio y objetivo dentro del Derecho Penal, y ha estado imprimiendo su sello y haciendo sentir la necesidad de su ayuda en el estudio de la personalidad humana.

En el Derecho Civil: Las actividades medico forense se aplican habitualmente a la estimulación de la capacidad mental, en los casos de herencia, administración de bienes y validez de diversas actividades del individuo en su vida civil.

Peritaje: Es el procedimiento que realiza un juzgador cuando confronta problemas en los que son necesarios conocimientos especiales.

Preámbulo. Corresponde al nombre de la autoridad que lo solicita nombre del lesionado, fecha y hora del examen.

Exposición: Descripción del examen y de las lesiones encontradas

Discusión: Es la interpretación por razones científicas de su opinión.

Conclusiones: Es la síntesis de la opinión pericial.

Prueba pericial: Es la demostración de la exactitud del hecho que sirve de base de la acusación de un hecho delictivo